

**INFORME PRIMER TRIMESTRE 2012
SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA
DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO**



IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo;

II. EVOLUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

- a) Régimen de inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros; y,
- b) Evolución de las reservas y Fondo Laboral;

III. POSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

- a) Posición de las reservas y Fondo Laboral;
- b) Rendimientos y productos financieros; y,
- c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y del Fondo Laboral;

IV. CUMPLIMIENTO DE LÍMITES

V. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

I. INTRODUCCIÓN

a) Marco Normativo

Los artículos 286 C, y 70, fracción XIII, de la Ley del Seguro Social (LSS) y del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, ordenan que en forma periódica, oportuna y accesible se de a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto. Información que se deberá remitir, trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al Primer Trimestre de 2012.

b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

Conforme al artículo 286 C de la LSS, la Unidad de Inversiones Financieras (UIF), dependiente de la Dirección de Finanzas (DF), es la Unidad especializada que se encarga de la inversión de los recursos institucionales, que a través de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF), establecida en 1999 con la expedición por Decreto Presidencial del Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su Capítulo II “De los órganos especializados de Inversión”, Artículo 3°, propone las políticas y directrices de inversión, así como la evaluación y supervisión de su aplicación, para su aprobación ante el H. Consejo Técnico (HCT), que es el órgano de gobierno, representante legal y administrador del Instituto.

De acuerdo a la LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs)
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
 - Seguro de Gastos Médicos para Pensionados (SGMP)
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
- ▶ Fondo Laboral
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La UIF, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apeg a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica de Activos, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma, asigna y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Riesgos y Evaluación, también dependiente de la DF, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de Inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral.

• Régimen de Inversión (%)

Al 31 de marzo de 2012

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25
Notas Estructuradas			15	15	15	15
Moneda Extranjera	s/l	s/l	30	30	30	30
Mercado accionario			s/l	s/l	s/l	s/l
Plazo máximo	Determina la Dirección de Finanzas					
Horizonte de inversión	1 año					
Duración máxima				5 años	4 años	s/l

s/l: sin límite

• Asignación estratégica de activos (%)

Cifras al 31 de enero de 2012

Clase de Activo	RGFA		RFAs		RJPS1		RJPS2	
	AEA	Ene	AEA	Ene	AEA	Ene	AEA	Ene
Deuda Gubernamental	20.0	-	28.0	30.7	39.0	38.5	85.0	46.3
Deuda Bancaria	80.0	100.0	63.0	60.5	37.0	49.2	6.5	32.5
Deuda Corporativa	-	-	9.0	8.5	24.0	10.8	8.5	21.2
Mercado Accionario	-	-	-	0.3	-	1.4	-	-

En abril de 2011 la CIF aprobó la Asignación Estratégica de Activos 2011 mediante acuerdo 3-486/11, la cual estuvo vigente en enero de 2012.

Cifras al cierre de cada mes

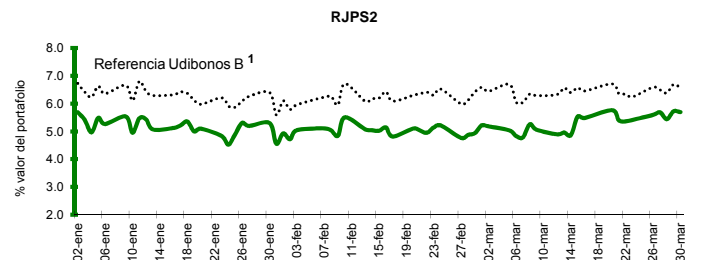
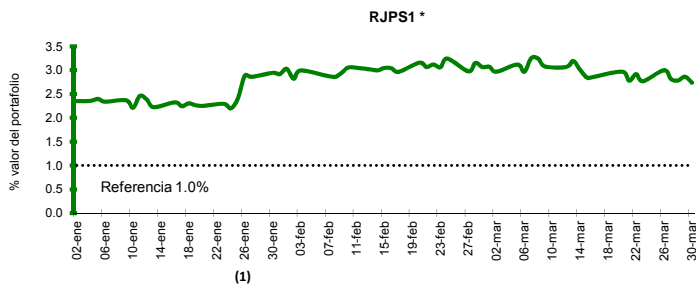
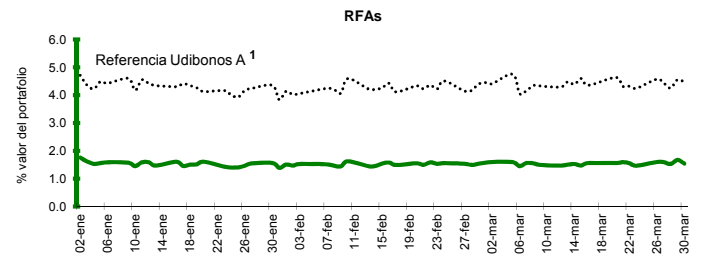
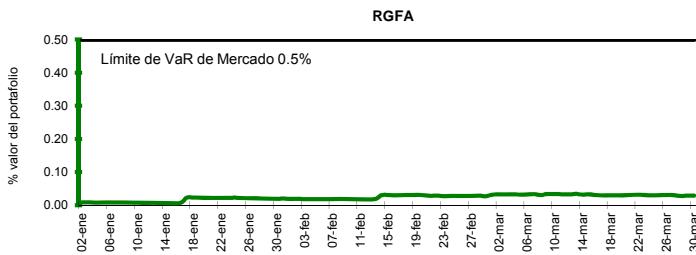
Clase de Activo	RGFA			RFAs															RJPS2		
	AEA	Feb	Mar	SIV			SRT			SGMP			SEM			AEA	Feb	Mar			
				AEA	Feb	Mar	AEA	Feb	Mar	AEA	Feb	Mar	AEA	Feb	Mar						
Deuda Gubernamental	20	-	3.9	27	3.3	3.4	21	2.7	2.7	16	16.3	16.3	34	39.0	38.9	50	45.3	48.8			
Deuda Bancaria	80	100.0	96.1	63	87.5	89.0	69	86.9	88.4	78	78.2	78.2	60	52.6	54.1	33	34.1	31.1			
Deuda Corporativa	-	-	-	10	9.1	7.7	7	7.8	6.3	6	5.5	5.5	7	8.4	7.0	17	20.6	20.2			
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	-	3	2.6	2.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

Mediante acuerdo 2-517/12 la CIF estableció la Asignación Estratégica de Activos 2012 por clase y subclase de activos para la RGFA, las RFAs por ramo de seguro constituido y la RJPS2.

• Administración de riesgos financieros

— VaR de Mercado

Pérdida máxima que podría observar una determinada posición, o cartera de inversión, en el caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.



* Exceso por modificación de límites en la Norma de Inversiones Financieras (NIF)

(1) Movimiento derivado del traspaso de 5,295 mdp de la RJPS1 a las ROs para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual el 26 de enero de 2012.

¹ Udibonos A, incluye todas las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado; y, Udibonos B, incluye las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.

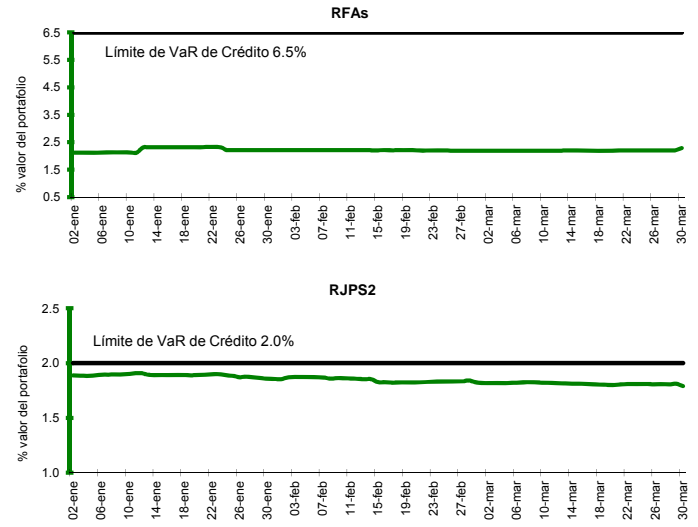
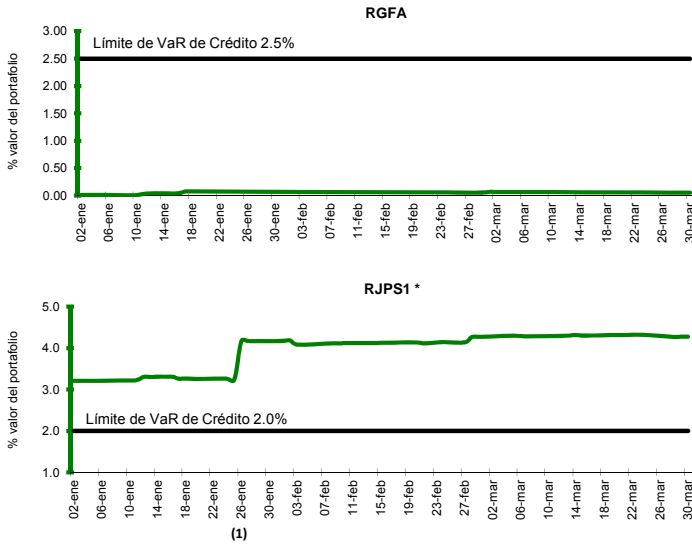


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

VaR de Crédito

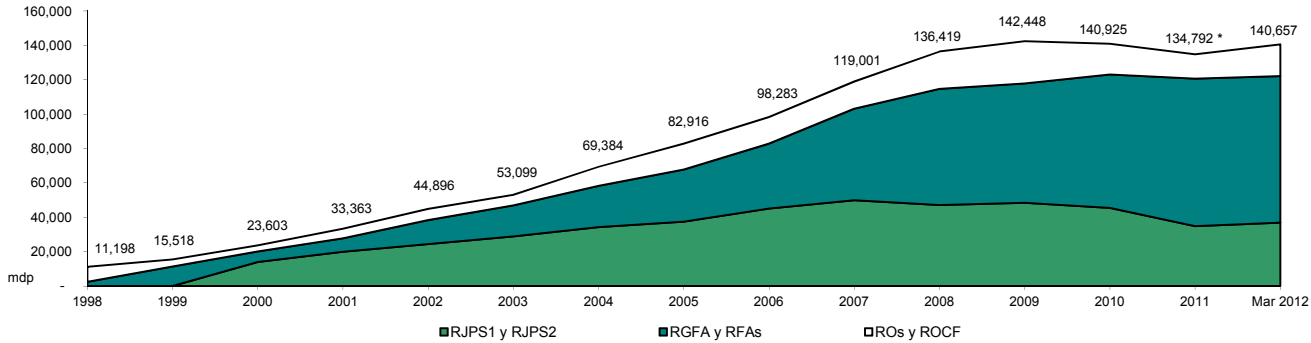
Máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición, o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado.



* Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10.

(1) Movimiento derivado del traspaso de \$5,295 mdp de la RJS1 a las ROs para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual el 26 de enero de 2012.

b) Evolución de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral



* En los informes mensuales de rendimientos de enero, febrero y marzo de 2012, por un error de captura el saldo contable reportado al cierre de 2011 fue de 134,427 mdp, debiendo ser 134,792 mdp, como se muestra en el gráfico.

III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral

Cifras al cierre de cada mes

Portafolio	Al 31 de enero				Al 29 de febrero				Al 31 de marzo				
	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	
	mdd	mdp			mdd	mdp			mdd	mdp			
	1	=	12.9504		1	=	12.8779		1	=	12.8039		
ROs	16.0		207.4	7,437.1	7,644.6	16.9	218.2	10,403.8	10,622.0	16.6	212.4	8,198.2	8,410.5
ROCF				6,936.3	6,936.3			8,990.6	8,990.6			10,047.4	10,047.4
RGFA				2,515.7	2,515.7			2,540.6	2,540.6			2,570.4	2,570.4
RFAs				81,983.0	81,983.0			82,286.2	82,286.2			82,690.1	82,690.1
• SIV				9,361.5	9,361.5			9,604.9	9,604.9			9,660.8	9,660.8
• SGMP				549.4	549.4			551.8	551.8			554.4	554.4
• SRT				8,732.3	8,732.3			8,771.2	8,771.2			8,810.2	8,810.2
• SEM				62,328.1	62,328.1			62,259.7	62,259.7			62,536.0	62,536.0
• AFORE XXI-BANORTE				1,011.7	1,011.7			1,098.6	1,098.6			1,128.8	1,128.8
RJPS1				18,045.2	18,045.2			18,441.2	18,441.2			18,660.3	18,660.3
• CV ¹				7,028.0	7,028.0			7,069.8	7,069.8			8,675.7	8,675.7
• DV ²				11,017.2	11,017.2			11,371.4	11,371.4			9,984.6	9,984.6
RJPS2A				15,050.5	15,050.5			15,471.7	15,471.7			15,871.4	15,871.4
RJPS2B				2,268.8	2,268.8			2,341.2	2,341.2			2,407.2	2,407.2
Total	16.0	207.4	134,236.6	134,444.0	134,444.0	16.9	218.2	140,475.3	140,693.4	16.6	212.4	140,444.9	140,657.3

¹ Conservado a Vencimiento

² Disponible para su venta

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La posición de AFORE XXI-BANORTE no están consideradas en los ejercicios de Asignación Estratégica de Activos y de Administración de Riesgos.

La emisión CASITA 07 venció el 26 de marzo de 2012. Derivado del incumplimiento de la emisión en el pago de los cupones y las amortizaciones programadas entre marzo de 2011 y su fecha de vencimiento, los importes de los montos invertidos en RFAs-RRT y RFAs-RIV, así como los de los intereses devengados no cobrados, se registraron en las cuentas contables "Capital en Litigio RFAs-RRT", por 150.00 mdp; "Intereses por Cobrar en Litigio RFAs-RRT", por 6.84 mdp; "Capital en Litigio RFAs-RIV" por 150.00 mdp; e "Intereses por Cobrar en Litigio RFAs-RIV" por 6.84 mdp.

El 15 de marzo de 2012 se realizó el intercambio de un bloque de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de la RJPS2, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 3-520/12 de la CIF.

Reporte de intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de la RJPS2

Reserva o Subcuenta destino	Fecha de intercambio	Monto de intercambio (mdp)
RJPS2	15/03/2012	1,464.7
Total		1,464.7

b) Productos financieros

Portafolio	Enero			Febrero			Marzo			Acumulado en el año		
	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total
ROs	37.2	-5.0	32.2	37.1	-1.7	35.4	40.1	-1.4	38.6	114.4	-8.2	106.2
ROCF	23.5		23.5	26.1		26.1	36.0		36.0	85.5		85.5
RGFA	10.0		10.0	9.5		9.5	10.3		10.3	29.8		29.8
RFAs	466.8		466.8	677.1		677.1	431.8		431.8	1,575.7		1,575.7
• SIV	41.1		41.1	41.6		41.6	93.6		93.6	176.3		176.3
• SGMP	2.5		2.5	2.4		2.4	2.6		2.6	7.5		7.5
• SRT	39.9		39.9	39.1		39.1	76.6		76.6	155.6		155.6
• SEM	383.2		383.2	305.1		305.1	228.9		228.9	917.1		917.1
• AFORE XXI-BANORTE			0.0	289.0		289.0	30.2		30.2	319.2		319.2
RJPS1	142.1		142.1	125.7		125.7	342.7		342.7	610.4		610.4
• Conservado a Vencimiento	89.2		89.2	59.6		59.6	130.9		130.9	279.7		279.7
• Disponible para su venta	53.0		53.0	66.0		66.0	211.7		211.7	330.7		330.7
RJPS2A	144.4		144.4	112.6		112.6	91.6		91.6	348.5		348.5
RJPS2B	23.2		23.2	17.5		17.5	11.1		11.1	51.8		51.8
Total	847.1	-5.0	842.1	1,005.6	-1.7	1,003.9	963.4	-1.4	962.0	2,816.1	-8.2	2,808.0

PF: Productos Financieros

FC: Fluctuación Cambiaria

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

c) Fondos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral

La Dirección de Finanzas a través de la Coordinación de Tesorería, mediante comunicados que se detallan en el siguiente cuadro, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar los traspasos indicados:

- Fondos y transferencias

Oficio		Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
Número	Fecha				
2	02-ene-12	ROs	ROCF	Pago de préstamos de ROCF a ROs para cubrir las pensiones en curso de pago del mes de enero	9,472.0
3	03-ene-12	ROs	ROCF	Intereses generados por préstamos	5.7
1	03-ene-12	ROCF	ROs	Préstamo para apoyar a la ROs del Seguro de Enfermedad y Maternidad	6,800.0
39	12-ene-12	ROs	RJPS2A	Retenciones Quincenales.	155.9
			RJPS2B		27.2
43	13-ene-12	ROs	RGFA	Informe Contable de la Operación de la Cobranza de la Industria de la Construcción durante diciembre 2011.	17.8
90	25-ene-12	RJPS1	ROs	Para apoyar el gasto en la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones	5,295.3
96	26-ene-12	ROs	ROCF	Intereses generados por préstamo	14.2
95	26-ene-12	ROs	ROCF	Traspaso ROs a ROCF.	3,000.0
108	30-ene-12	ROs	ROCF	Intereses generados por préstamo	16.8
98	27-ene-12	ROs	RJPS2A	Retenciones Quincenales.	155.1
			RJPS2B		27.5
160	13-feb-12	ROs	RGFA	Informe Contable de la Operación de la Cobranza de la Industria de la Construcción durante enero 2012.	15.4
165	14-feb-12	ROs	RJPS2A	Retenciones Quincenales.	155.4
			RJPS2B		27.2
209	23-feb-12	ROs	ROCF	Pago préstamo para apoyar liquidez temporal del Instituto en las ROs.	2,000.0
225	28-feb-12	ROs	ROCF	Intereses generados por préstamo .	24.1
226	28-feb-12	ROs	ROCF	Intereses generados por préstamo .	4.0
224	28-feb-12	ROs	RJPS2A	Retenciones Quincenales.	153.3
			RJPS2B		27.7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

Fondeos y transferencias (continuación)

Oficio		Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
Número	Fecha				
FEyPF-80	29-mar-12	ROs	ROCF	Intereses generados durante el mes de marzo, por préstamo de 5,800 mdp .	20.8
FEyPF-79	29-mar-12	ROs	RJPS2A	Retenciones Quincenales.	153.3
			RJPS2B		27.7
FEyPF-81	29-mar-12	ROs	ROCF	Traspaso para apoyar liquidez temporal del Instituto en las ROs.	1,000
268	14-mar-12	ROs	RGFA	Traspaso del monto del Informe Contable de la Operación de la Cobranza (ICOC) durante febrero 2012.	19.6
279	14-mar-12	ROs	RJPS2A	Retenciones Quincenales.	154.8
			RJPS2B		27.3
Total					28,798.0

IV. Cumplimiento de límites

Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de enero (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	-	100	30.7	100	38.5	100	46.3
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	100.0	100	60.5	100	49.2	100	32.5
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	8.5	25	10.8	25	21.2
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.3	s/l	1.4	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	2.7	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 29 de febrero (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	-	100	30.6	100	38.5	100	45.3
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	100.0	100	60.7	100	49.3	100	34.1
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	8.4	25	10.8	25	20.6
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.3	s/l	1.4	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	2.1	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de marzo (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	3.9	100	30.6	100	33.4	100	48.8
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	96.1	100	62.1	100	54.5	100	31.1
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	7.0	25	10.7	25	20.2
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.3	s/l	1.4	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	2.5	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Límites de inversión de Notas Estructuradas

Notas	Posición al 31 de enero (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	1.8	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.7	5	1.3	5	2.0
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.7	3	1.3	3	1.4
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.6
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	5.4	15	31.2 **	15	1.8
Notas Estructuradas					15	-	15	6.2	15	34.4 **	15	3.9

Notas	Posición al 29 de febrero (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	1.8	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.7	5	1.3	5	2.0
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.7	3	1.3	3	1.4
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.6
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	5.3	15	31.2 **	15	1.8
Notas Estructuradas					15	-	15	6.2	15	34.3 **	15	3.8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

• Límites de inversión de Notas Estructuradas (continuación)

Notas	Posición al 31 de marzo (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	1.8	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.7	5	1.3	5	1.9
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.7	3	1.3	3	1.4
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.6
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	5.3	15	30.7 **	15	1.7
Notas Estructuradas					15	-	15	6.2	15	33.8 **	15	3.7

* La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10)

** Incrementos en los excesos derivados del traspaso de 5,295 mdp de la RJPS1 a las ROs del 26 de enero de 2012, como parte del programa de usos autorizado por el HCT para el ejercicio 2011; la CIF acordó mantener las posiciones mediante Acuerdo 2-516/12.

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, largo plazo

Calificación Local	Límite	Posición al 31 de enero (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	5.9	4.4	16.7
AA	20	-	-	-	0.3	-	2.3
AA-	20	-	-	-	0.5	-	0.9
A	15	-	-	-	0.2	-	0.9
BBB+	0	-	-	-	0.7	1.1	-
BB-	0	-	-	-	0.2	0.6	0.2
CCC	0	-	-	-	0.04	2.0	0.04
CCC-	0	-	-	-	0.1	-	-
CC	0	-	-	-	0.04	-	-
C	0	-	-	-	-	2.4	-
D	0	-	-	-	0.4	-	-
S/C	0	-	-	-	0.1	0.3	-

Las cifras sombreadas representan un consumo mayor del límite causadas por degradaciones en las calificaciones de emisores, mismas que se dieron a conocer en su oportunidad a la CIF.

S/C: Sin Calificación.

Durante el mes de enero, una emisión de deuda corporativa subió su calificación crediticia, la CIF tomó nota mediante acuerdo 3-516/12.

Conforme a la posición del 31 de enero, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 4-465/10, 3 y 4-467/10, 6-476/11, 3 y 5-480/11, 4-487/11, 3-488/11, 4-507/11, 4-510/11, 4-511/11, 4-513/11 y 3-516/12.

Calificación Local	Límite	Posición al 29 de febrero (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	5.8	4.4	16.2
AA+	20	-	-	-	-	-	0.1
AA	20	-	-	-	0.3	-	2.3
AA-	20	-	-	-	0.5	-	0.9
A	15	-	-	-	0.2	-	0.9
BBB+	0	-	-	-	0.7	1.1	-
BB-	0	-	-	-	0.2	0.6	0.2
CCC	0	-	-	-	0.04	0.2	0.04
CCC-	0	-	-	-	0.1	-	-
CC	0	-	-	-	0.04	1.8	-
C	0	-	-	-	-	2.4	-
D	0	-	-	-	0.4	-	-
S/C	0	-	-	-	0.1	0.3	-

Durante el mes de febrero, se registraron degradaciones de calificaciones de cuatro emisiones de deuda corporativa; la CIF tomó nota mediante acuerdos 4-517/12, 8-518/12 y 9-518/12.

Conforme a la posición del 29 de febrero, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 4-465/10, 3 y 4-467/10, 6-476/11, 3 y 5-480/11, 4-487/11, 3-488/11, 4-507/11, 4-513/11, 3-516/12, 4-517/12 y 8-518/12.

Calificación Local	Límite	Posición al 31 de marzo (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	4.8	4.3	15.8
AA+	20	-	-	-	-	-	0.1
AA	20	-	-	-	0.3	-	2.2
AA-	20	-	-	-	0.5	-	0.9
A	15	-	-	-	0.2	-	0.8
BBB+	0	-	-	-	0.7	1.1	-
BB-	0	-	-	-	0.2	0.6	0.2
CCC	0	-	-	-	0.04	0.2	0.04
CCC-	0	-	-	-	0.1	-	-
CC	0	-	-	-	0.04	1.8	-
C	0	-	-	-	-	2.4	-
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.1	0.3	-

Durante el mes de marzo, la CIF, por acuerdo 2-520/12, acordó mantener una emisión de deuda corporativa y tomó nota de la degradación de otra emisión corporativa la cual acordó mantener mediante acuerdo 8-523/12.

Conforme a la posición del 31 de marzo, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 4-465/10, 6-476/11, 3 y 5-480/11, 4-487/11, 3-488/11, 4-507/11, 4-513/11, 3-516/12, 4-517/12, 8-518/12, 2-520/12 y 8-523/12.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

- Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, corto plazo

Calificación Local	Límite	Posición del 1° de enero al 31 de marzo de 2012					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
A-1+	25	-	-	-	-	-	-
A-1	25	-	-	-	-	-	-
A-2	20	-	-	-	-	-	-
A-3	15	-	-	-	-	-	-

- Límites de inversión por sector económico

Sector	Posición al 31 de enero (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.2
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.4	10	1.8	10	8.0
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	3.3	10	1.8	10	6.7
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.4	10	-	10	0.2
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	2.0	10	7.2	10	1.8
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.6
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	3.6

Sector	Posición al 29 de febrero (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.2
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.4	10	1.8	10	7.8
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	3.3	10	1.8	10	6.6
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.4	10	-	10	0.1
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	2.0	10	7.2	10	1.7
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.6
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	3.5

Sector	Posición al 31 de marzo (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.2
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.4	10	1.8	10	7.6
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.3	10	1.8	10	6.4
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.4	10	-	10	0.1
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.6	10	7.1	10	1.7
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.6
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	3.4

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en directo

Escala nacional Calificación Homologada LP y CP	Escala global Calificación Homologada LP y CP	Límite Bancos mdp	Límite Casas de Bolsa nacionales mdp
AAA A-1+, A-1	AAA, AA+, AA, AA- A-1+, A-1	4,000	1,000
AA+, AA, AA- A-2	A+, A, A- A-2	3,000	500
A+, A A-3	BBB+, BBB A-3	2,000	250

En el cierre del trimestre, se mantuvieron los tres consumos mayores en los límites de inversión de bancos extranjeros, originados desde la entrada en vigor de la NIF de septiembre de 2008. Uno de los excesos, también es resultado de la actualización de información financiera de una contraparte; la CIF acordó tomar nota y mantener la posición a vencimiento, mediante acuerdos 3-476/11 y 3-514/12. Otro de los excesos, debido también a la degradación del banco, y autorizado por la CIF mediante acuerdo 3-505/11, se incrementó por la creación del SEM y los intercambios de instrumentos financieros de la Subcuenta 1 por efectivo de la Subcuenta 2, del Fondo Laboral; la CIF tomó nota de lo anterior y autorizó mantener la posición mediante acuerdos 2-507/11, 3-509/11, 3-513/11 y 5-514/12. El tercer exceso también se originó por la degradación de calificación de un banco, al respecto, la CIF tomó nota de ello y acordó conservar la posición a vencimiento, mediante acuerdos 3-507/11 y 6-518/12.

En febrero, una agencia calificadora retiró las calificaciones de una contraparte bancaria nacional; la CIF aprobó eliminar a la institución financiera de las contrapartes autorizadas, al no contar con al menos dos calificaciones crediticias, tal y como lo estipula la NIF, lo que originó excesos en los límites de inversión por contraparte en corto y largo plazo, en directo; la CIF aprobó mantener la posición a vencimiento, mediante acuerdo 4-518/12. En el mismo mes, la degradación de una contraparte extranjera redujo su calificación homologada y su límite de inversión de largo plazo, en directo, sin generar exceso alguno; la CIF tomó nota y aprobó mantener la posición a vencimiento, mediante acuerdo 5-518/12.

Durante marzo de 2012, se mantuvieron por acuerdo 4-518/12, las posiciones en directo, de corto y largo plazo, del banco nacional que en febrero se eliminó del listado de contrapartes autorizadas, al no contar con al menos dos calificaciones crediticias, tal y como lo estipula la NIF.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

• Límites de inversión para bancos de desarrollo en directo

Contraparte	Límite por reserva %	
	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1
Bancos de Desarrollo	20	14

Límites aprobados por la CIF mediante acuerdo 2-480/11

En el cierre de cada mes del trimestre se cumplió con los límites de inversión para bancos de desarrollo en directo.

• Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto

Escala nacional Calificación Homologada CP	Límite Bancos %		Límite Casas de Bolsa %	
	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2
A-1+, A-1	15	25	5	15
A-2	10	20	3	13
A-3	5	10	2	12

Al igual que en el apartado anterior, en el término de cada mes se cumplió con los límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto.

• Límites de inversión por emisión de deuda corporativa

Emisor	Corto plazo	Largo plazo
	mdp	
Corporativo	300	500
Cuasigubernamental	1,000	1,000

En el cierre del primer trimestre, se mantuvieron los dos consumos mayores en los límites por emisión de deuda corporativa. Durante enero y febrero, la CIF tomó nota y aprobó mantener ambas posiciones, mediante acuerdos 4-487/11 y 2-508/11. En marzo, la CIF tomó nota y aprobó mantener una de las posiciones a vencimiento mediante acuerdos 4-487/11 y 2-520/12; respecto a la segunda posición, la CIF acordó aprobar el incremento del exceso de la emisión conforme a los acuerdos 2-507/11 y 3-509/11.

• Límites por emisor de deuda corporativa

Deuda Corporativa	Límite %
ROs	5
ROCF	
RGFA	
RJPS2	
RFAs	3
RJPS1	

Se cumplió con los límites por emisor de deuda corporativa en el cierre de cada uno de los meses a los que hace referencia el presente informe.

• Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de Mercado

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs ¹			RJPS1 ²			RJPS2 ³		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
Límite	0.5	0.5	0.5									
Referencia							1.0	1.0	1.0			
Udibonos A/B				3.8	4.4	4.5				5.6	6.4	6.6
Posición	0.02	0.03	0.03	1.4	1.5	1.5	2.9	3.1	2.7	4.6	4.9	5.7

¹ Udibonos A, incluye todas la emisiones de Udibonos disponibles en el mercado.

² Exceso respecto a la referencia a partir de la modificación de límites en la NIF.

³ Udibonos B, incluye las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.

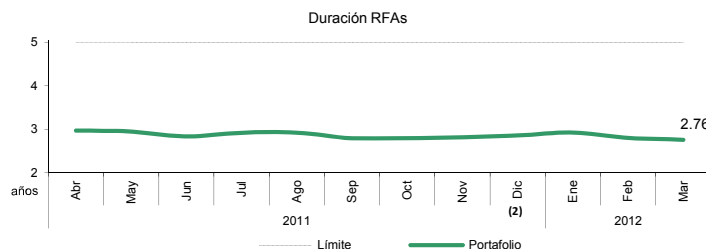
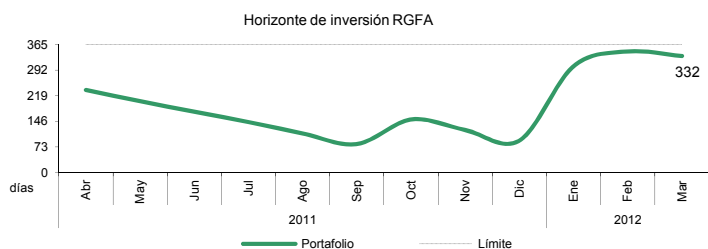
• Límites de Valor en Riesgo (VaR) (continuación)

VaR de Crédito

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs			RJPS1*			RJPS2		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
Límite	2.5	2.5	2.5	6.5	6.5	6.5	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Posición	0.07	0.05	0.05	2.2	2.2	2.3	4.2	4.3	4.3	1.9	1.8	1.8

* Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10.

• Horizonte de inversión y duración

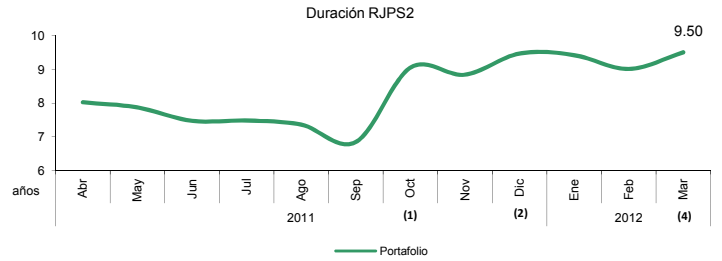
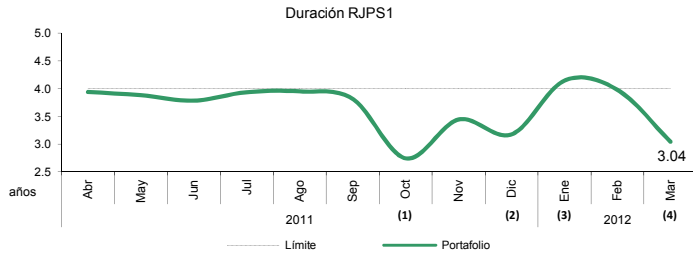




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

• Horizonte de inversión y duración (continuación)



(1) Movimientos derivados del intercambio de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo del RJPS2, realizado el 3 de octubre de 2011, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 2-505/11 de la CIF.

(3) Exceso derivado del traspaso de recursos del RJPS1 a las ROs, el cual fue parte del programa de usos autorizado por el HCT para el ejercicio 2011.

(2) Movimientos derivados del intercambio de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo del RJPS2, realizado el 19 de diciembre de 2011, y de los intercambios de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo de las RFAs, realizados los días 21 y 28 de diciembre de 2011, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 3-513/11 de la CIF.

(4) Movimientos derivados del intercambio de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo del RJPS2, realizado el 15 de marzo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 3-520/12 de la CIF.

V. Evaluación del Desempeño

- ▶ Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de las RFAs y las subcuentas 1 y 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.
 - ▶ En el desempeño valuado a mercado, los rendimientos de los portafolios del Instituto y de los Benchmarks toman en cuenta el valor de mercado de cada portafolio, desde el inicio hasta el final del periodo reportado.
- Instrumentos clasificados como "Conservados a vencimiento"

Al 31 de enero

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos %								Rendimientos valuados a mercado %			
			Histórico	Últimos				Año actual			Últimos 12 meses			
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación	
RGFA	nominal		6.76	6.12	5.27	4.91	4.71	4.64	0.40			4.83	4.85	
RFAs ¹	real	3.5	2.69	2.13	2.12	2.12	1.06	-3.06	-0.26	8.29	4.72	6.69	4.05	
RJPS1 ²		3.5	2.98	2.02	1.74	1.77	0.84	-2.59	-0.22	8.29				
RJPS2		3.7	3.39	3.39	3.56	3.71	3.60	3.73	0.32	8.29	10.20	12.88	4.05	

Al 29 de febrero

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos %								Rendimientos valuados a mercado %			
			Histórico	Últimos				Año actual			Últimos 12 meses			
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación	
RGFA	nominal		6.74	6.09	5.19	4.90	4.69	4.67	0.78			4.82	4.86	
RFAs ¹	real	3.5	2.75	2.21	2.24	2.37	1.60	8.21	1.37	5.48	4.81	6.53	3.87	
RJPS1 ²		3.5	2.99	1.99	1.70	1.78	0.98	0.74	0.12	5.48				
RJPS2		3.7	3.53	3.53	3.73	3.87	3.99	5.39	0.90	5.48	9.81	12.94	3.87	

Al 31 de marzo

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos %								Rendimientos valuados a mercado %			
			Histórico	Últimos				Año actual			Últimos 12 meses			
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación	
RGFA	nominal		6.72	6.05	5.10	4.88	4.68	4.68	1.18			4.81	4.86	
RFAs ¹	real	3.5	2.83	2.30	2.43	2.67	1.77	9.12	2.30	3.84	4.37	6.18	3.73	
RJPS1 ²		3.5	3.03	2.02	1.88	2.06	1.25	6.66	1.68	3.84				
RJPS2		3.7	3.66	3.67	3.90	4.02	4.04	5.66	1.43	3.84	10.31	12.57	3.73	

¹ El índice de las RFAs no incorpora la inversión en Afore XXI Banorte.

² La CIF aprobó la exclusión del Benchmark de la RJPS1 mediante acuerdo 2-441/10.

• Instrumentos clasificados como "Disponible para su venta"

Al 31 de enero

Portafolio	Tasa	Rendimientos registrados para su venta (%)				
		Últimos			Acumulados a 2012 *	
		3 años	2 años	12 meses	Oct11-Ene12	Inflación
RJPS1	real				5.08	3.33
					Nov11-Ene12	
RFAs-SEM					0.84	2.64



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

- Instrumentos clasificados como "Disponible para su venta" (continuación)

Al 29 de febrero

Portafolio	Tasa	Rendimientos (%)				
		Últimos			Acumulados a 2012 *	
		3 años	2 años	12 meses	Oct11-Feb12	Inflación
RJPS1	real				0.84	3.54
					Nov11-Feb12	
RFAs-SEM					-3.32	2.84

Al 31 de marzo

Portafolio	Tasa	Rendimientos (%)				
		Últimos			Acumulados a 2012 *	
		3 años	2 años	12 meses	Oct11-Mar12	Inflación
RJPS1	real				-4.90	3.60
					Nov11-Mar12	
RFAs-SEM					-1.74	2.90

* Los rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

